



**ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO NÚMERO 02/2017, ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DE 2.017.**

En Bárcena de Cicero, en el salón de sesiones de la casa consistorial, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veintiocho de junio de 2.017, se reúne la Corporación municipal para celebrar sesión ordinaria en única convocatoria, con la asistencia de los miembros siguientes:

Asistentes:

Presidente: Don Gumersindo Ranero Lavín.

Concejales: Don Pedro Antonio Prieto Madrazo; doña Andrea Lavín Veci; doña Noelia Sierra Ibáñez; don Iván Cadaya Barba; don Gabriel Cagigas Torre; don Rodrigo Vega Ortiz; doña María Purificación Díez Somarriba; doña Seila Bustio Furriol; doña María Patricia Rueda Ortiz y don Rubén Rozas Garnica

Secretaria de la Corporación: Laura Rodríguez Candás.

Abierta la sesión por la Presidencia, en su desarrollo se trataron los siguientes asuntos:

**1.- Aprobación del borrador del acta de la sesión anterior. Acuerdo que proceda.**

Sometida a aprobación el acta de la sesión ordinaria 01/2017 celebrada el día veintinueve de marzo de 2.017 y no formulándose observaciones, objeciones ni reparos, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los presentes que eran once de los once que lo componen, aprueba el acta de la citada sesión.

**2.- Aprobación del callejero municipal. Acuerdo que proceda (Expediente 501/2017).**

Atendida la necesidad de proceder a la aprobación de un nuevo callejero municipal que recoja el nombre de las vías y la numeración de las fincas de los núcleos de población de Ambrosero, Gama, Cicero y Treto.

Vista la memoria elaborada por los servicios técnicos municipales en la que se recoge el contenido del nuevo callejero municipal; y los planos elaborados al efecto para cada uno de los núcleos de población afectados, en los que se grafían oportunamente todos y cada uno de los viarios emplazados en cada núcleo con expresión del nombre de la vía y del número que corresponde a cada uno de los inmuebles a los que se accede a través de dichos viarios.

Visto el artículo 75.1. del Real Decreto 1690/1986, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, según el cual:

*“1. Los Ayuntamientos mantendrán actualizadas la nomenclatura y rotulación de las vías públicas, y la numeración de los edificios, informando de ello a todas las Administraciones públicas interesadas. Deberán también mantener la correspondiente cartografía o, en su defecto, referencia precisa de las direcciones postales con la cartografía elaborada por la Administración competente.”*

Considerando que no existe un procedimiento específico para la tramitación del expediente, si bien se considera adecuado la apertura de un periodo de información pública, al objeto de que toda persona interesada conocer el expediente y formular, en su caso, alegaciones.



Tras explicar el sr. Alcalde que la elaboración del callejero municipal es algo que se viene reclamando desde hace más de ocho años, como consecuencia del crecimiento de los núcleos con nuevas edificaciones, añade que se ha elaborado respetando los nombres tradicionales de los lugares, numerando las fincas que dan a las calles.

Abierto un turno de intervenciones, la sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, señala que nadie les ha convocado a ninguna reunión, señalando el sr. Portavoz del Grupo Municipal Regionalista, don Pedro Antonio Prieto Madrazo, que le ha dicho en diversas ocasiones que tenía que venir a ver el callejero y que nadie ha venido.

Toma la palabra el sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, don Rodrigo Vega Ortiz, para señalar que tiene razón doña Patricia Rueda Ortiz, que se les dijo que iban a quedar todos para estudiar el callejero antes de aprobarlo, pero que no se concretó nada. Continúa señalando que el callejero tiene fallos, y pregunta si todas las parcelas urbanas tienen asignado un número independientemente de que se pueda construir en ellas o no. Responde el sr. Alcalde que todas las que dan a una calle, sí. Interviene doña Purificación Díez Somarriba, indicando que se han numerado parcelas que nunca se van a ocupar, por ejemplo parcelas expropiadas y parcelas que no tienen superficie. El sr. Alcalde responde se asigna número a todas las que dan a una calle, porque puede ocurrir que ahora no se pueda edificar en ellas, pero en el futuro sí. Toma la palabra nuevamente el sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, señalando que, a título de ejemplo, hay una urbanización en Treto en la que no se ha dado nombre a las calles, respondiendo el sr. Alcalde que eso es así porque son viales privados y que en el caso de las urbanizaciones, se numera la parcela y dentro de ese número, se asigna un número a cada edificio. Don Rodrigo Vega Ortiz señala que la subida a Vidular no tiene nombre, a lo que responde el sr. Concejales don Pedro Antonio Prieto Madrazo que eso se debe a que sólo se ha hecho el callejero hasta La Madrid y que Vidular no se incluye, añadiendo que puede ocurrir que exista alguna vivienda sin numerar, pero que en todo caso los errores se pueden rectificar. Doña Purificación Rueda Ortiz señala que en Ambrosero han puesto el nombre de San Andrés a la zona de la Iglesia, cuando el Barrio de San Andrés de toda la vida ha sido el de Forjas. Responde don Pedro Antonio Prieto Madrazo que se ha puesto San Andrés a la calle de la Iglesia, pero que en cualquier caso, los barrios van a seguir existiendo, y que salvo dos o tres casos, se ha procurado respetar los nombres tradicionales.

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento por ocho votos a favor correspondientes a los sres. concejales presentes pertenecientes a los Grupos Municipales Regionalista y Socialista y tres abstenciones correspondientes a los sres. Concejales presentes pertenecientes al Grupo Municipal Popular, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de obras e infraestructuras, urbanismo, vivienda y medio ambiente, acuerda:

**PRIMERO:** Aprobar el callejero de municipio de Bárcena de Cicero, en el que se contiene la nomenclatura de las vías públicas y la numeración de los inmuebles a los que se accede a través de las mismas, de acuerdo con la memoria elaborada por los servicios técnicos municipales y los planos de cada uno de los núcleos de población afectados que son Ambrosero, Gama, Cicero y Treto.

**SEGUNDO:** Disponer la apertura de un periodo de información pública por plazo de veinte días hábiles, mediante anuncios que se publicarán en el Boletín Oficial de Cantabria, en el tablón de anuncios de Ayuntamiento y en la web municipal, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y formular las alegaciones que estimen oportunas. En caso de que no se formulen alegaciones, el callejero municipal se entenderá definitivamente aprobado.



TERCERO: Que se dé traslado al Instituto Nacional de Estadística y al resto de organismos a los que sea necesario, realizándose las actuaciones que sean necesarias para la efectividad del presente acuerdo

**3. Ratificación de las resoluciones de la alcaldía 2017-0320 y 2017-0454 relativas a obras en camino en Vidular a ejecutar por la Dirección General de Obras Públicas del Gobierno de Cantabria.**

Vista la resolución 2017-0320 adoptada por esta Alcaldía en fechas de nueve de mayo que se transcribe seguidamente:

*“Vista la solicitud formulada en fecha de veintisiete de abril de 2.017 a la Dirección General de Obras Públicas del Gobierno de Cantabria para que procedan a ejecutar las obras de reparación y asfaltado de la plataforma de la carretera de Vidular.*

*Visto el escrito remitido al Ayuntamiento por el Servicio de Vías y Obras de la Dirección General de Obras Públicas del Gobierno de Cantabria mediante documento con registro municipal de entradas número 2017-E-RC-928 en el que comunican que para continuar con la tramitación del expediente de contratación de las actuaciones que ellos denominan “Mezcla bituminosa en caliente de acceso a Vidular”, debe remitirse un serie de documentación.*

*Obrando en el expediente entre otros documentos, el informe emitido por los servicios técnicos municipales en fecha de nueve de mayo de 2.017.*

*En virtud de cuantas atribuciones me confiere la legislación vigente, Resuelvo:*

*PRIMERO: Autorizar la actuación denominada “Mezcla bituminosa en caliente de acceso a Vidular” a ejecutar por el Servicio de Vías y Obras de la Dirección General de Obras Públicas del Gobierno de Cantabria.*

*SEGUNDO: Asumir el compromiso de aceptación de las obras y de que, una vez efectuada la recepción de las mismas, los gastos de conservación y mantenimiento correrán a cargo de este Ayuntamiento.*

*TERCERO: Comunicar al Servicio de Vías y Obras que dado que las actuaciones afectan a parte del camino que une los núcleos urbanos de Lamadrid y Vidular, a lo largo de 1.138 metros, sin que exista ninguna afección sectorial en el ámbito de actuación, no se requiere el informe o la autorización sectorial alguna. Y que dado que las actuaciones se realizan sobre la plataforma existente de un viario municipal y por lo tanto sobre terrenos de ámbito público municipal, dicho terreno se encuentra a disposición del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero sin que sea necesario llevar a cabo ningún tipo de expropiación.*

*CUARTO: Que se someta la presente resolución a su ratificación por el Pleno del Ayuntamiento, en la siguiente sesión que celebre dicho órgano.*

*QUINTO: Que se dé traslado de la presente Resolución al Servicio de Vías y Obras de la Dirección General de Obras Públicas del Gobierno de Cantabria, a los efectos correspondientes.”*

Vista la resolución 2017-0454 adoptada por esta Alcaldía en fecha de veintiuno de junio que se transcribe seguidamente:

*“Vista la memoria valorada de las obras “Pavimentación del camino municipal en el Bº Vidular ( tramo 1.140 metros) Bárcena de Cicero” elaborada por los servicios técnicos municipales en junio de 2.017.*



*Atendida la posibilidad de que las obras contenidas en la citada memoria puedan ser ejecutadas por el Servicio de Vías y Obras de la Dirección General de Obras Públicas del Gobierno de Cantabria*

*En virtud de cuantas atribuciones me confiere la legislación vigente, Resuelvo:*

*PRIMERO: Aprobar la memoria valorada las obras "Pavimentación del camino municipal en el Bº Vidular ( tramo 1.140 metros) Bárcena de Cicero" elaborada por los servicios técnicos municipales en junio de 2.017.*

*SEGUNDO: Solicitar la ejecución de las obras contenidas en la citada memoria valorada al Servicio de Vías y Obras de la Dirección General de Obras Públicas del Gobierno de Cantabria*

*TERCERO: Asumir el compromiso de aceptación de las obras y de que, una vez efectuada la recepción de las mismas, los gastos de conservación y mantenimiento correrán a cargo de este Ayuntamiento.*

*CUARTO: Comunicar al Servicio de Vías y Obras que dado que las actuaciones afectan a un camino municipal a lo largo de 1.140 metros, sin que exista ninguna afección sectorial en el ámbito de actuación, no se requiere informe o autorización sectorial alguna. Y que dado que las actuaciones se realizan sobre la plataforma existente del camino municipal y por lo tanto sobre terrenos de ámbito público municipal, dicho terreno se encuentra a disposición del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero sin que sea necesario llevar a cabo ningún tipo de expropiación.*

*QUINTO: Que se someta la presente resolución a su ratificación por el Pleno del Ayuntamiento, en la siguiente sesión que celebre dicho órgano.*

*SEXTO: Que se dé traslado de la presente Resolución al Servicio de Vías y Obras de la Dirección General de Obras Públicas del Gobierno de Cantabria, a los efectos correspondientes.*

Visto el artículo 22.2. ñ) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, según el cual corresponde al pleno del Ayuntamiento la aprobación de los proyectos de obras y servicios cuando sea competente para su contratación o concesión, y cuando aún no estén previstos en los presupuestos.

Considerando que las citadas obras no están previstas en los presupuestos y tras explicar el sr. Alcalde que por razones de urgencia derivadas de la necesidad de remitir la documentación necesaria a la Dirección General de Vías y Obras para que procediesen a su ejecución, se han adoptado las resoluciones que se someten a ratificación, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de sus miembros presentes que eran once de los once que lo componen, acuerda:

PRIMERO: Ratificar la resolución de la alcaldía 2017-0320 de fecha nueve de mayo y la resolución de la alcaldía 2017-0454 de fecha veintiuno de junio, cuyos textos figuran incorporados en el cuerpo del presente acuerdo.

#### **4. Informe de la Alcaldía sobre la liquidación del Presupuesto 2.016.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se da cuenta al Pleno corporativo de la resolución de la alcaldía nº 2017-0242, por la que se aprueba la liquidación del presupuesto del ejercicio de 2016.



## **5. Informe sobre el periodo medio de pago correspondiente al primer trimestre de 2.017.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se da cuenta al Pleno corporativo del cumplimiento del periodo de medio de pago del 1º trimestre de 2017, que arroja un resultado de -13,19 días al haberse realizado los pagos antes de que hayan transcurrido treinta días naturales desde la presentación de las facturas o certificaciones de obra.

## **6. Informe sobre las resoluciones adoptadas en contra de los reparos formulados por la Intervención Municipal.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 218 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se da cuenta de la siguiente resolución de la alcaldía contraria al reparo formulado por la intervención municipal:

Resolución 2017-0367, relativa a la aprobación de gastos correspondientes a las retribuciones del personal del mes de mayo, adoptada una vez levantado, mediante Resolución 2017-0369, el reparo 1/2017 formulado por la intervención municipal.

## **7. Dación de cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía.**

Se da cuenta a los señores concejales presentes en la sesión de las resoluciones que ha dictado la Alcaldía desde la última vez que se ha informado sobre este asunto al Ayuntamiento Pleno hasta la fecha de la convocatoria de la sesión a la que se refiere la presente acta ( desde la resolución número 2017-0199 hasta la resolución número 2017-0462).

Doña Purificación Diez Somarriba pregunta si el IBI correspondiente a 2012 se va a devolver y si es necesario solicitarlo, a lo que responde el sr. Alcalde que se va a devolver a todos aunque no se solicite.

Doña Patricia Rueda Ortiz pregunta por una resolución relativa a una obra menor en la urbanización Los Cantijos, respondiendo el sr. Alcalde que se trata de las obras de mantenimiento y conservación del asfaltado de la entrada a dicha urbanización que está en Gama.

Doña Patricia Rueda Ortiz pregunta por una resolución relativa a la instalación de suelo de seguridad en el Colegio, respondiendo el sr. Alcalde que es en la guardería y en el aula de 2 años.

Don Rodrigo Vega Ortiz pregunta por una resolución relativa a una obra menor frente a La Barca en Treto, respondiendo el sr. Alcalde que se trata del arreglo de la cuneta de la parada del autobús.

## **8. Ruegos y preguntas.**

**8.1.** Pregunta formulada por el sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, don Rodrigo Vega Ortiz, en relación al parque que está subiendo hacia la Iglesia de Gama, en el que hay unas vallas que rompió un caballo hace tiempo. El sr. Alcalde toma nota.

**8.2.** Pregunta formulada por el sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, don Rodrigo Vega Ortiz, en relación a si se sabe algo de los pasos de peatones y el punto de luz en Gama que han solicitado en otras ocasiones. El sr. Alcalde responde que ya han hablado del tema con carreteras y que pueden enviarles otro escrito Doña Patricia



Rueda Ortiz pregunta si no puede el Ayuntamiento poner luz donde el paso de peatones, a lo que responde el sr. Alcalde que lo que ocurre es que el paso debería estar donde está la luz, y que están estudiando instalar reflectantes.

**8.3.** Pregunta formulada por el sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, don Rodrigo Vega Ortiz, en relación a si se sabe algo de las viviendas de protección oficial que se iban a construir en La Madrid. Responde el sr. Alcalde que han presentado el proyecto de derribo de la nave, pero nada más.

**8.4.** Pregunta formulada por el sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, don Rodrigo Vega Ortiz, en relación a la falta de césped en las piscinas. Responde el sr. Concejel don Pedro Antonio Prieto Madrazo que desde que entró en vigor el presupuesto han estado preparando la piscina y que ya se ha echado semilla, que espera que crezca.

**8.5.** Pregunta formulada por el sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, don Rodrigo Vega Ortiz, en relación a la farola que habían solicitado para el Ferial. El sr. Alcalde toma nota.

**8.6.** Pregunta formulada por el sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, don Rodrigo Vega Ortiz, en relación a si se va a quedar así una obra que se está construyendo en Treto, en concreto el tejado. Responde el sr. Alcalde que se trata de una nave y que el tejado es así. Don Rodrigo Vega Ortiz pregunta si se puede hacer una nave en suelo urbano, a lo que responde el sr. Alcalde que si tienen licencia, es porque se puede hacer.

**8.7.** Ruego formulado por el Portavoz del Grupo Municipal Popular, don Rodrigo Vega Ortiz, para que se limpie la rejilla del túnel de la autovía, la fuente de la Teja y la rejilla de la casa parroquial. El sr. Alcalde toma nota.

**8.8.** Ruego formulado por el Portavoz del Grupo Municipal Popular, don Rodrigo Vega Ortiz, para que se instale calefacción en las escuelas de Gama. El sr. Alcalde toma nota.

**8.9.** Pregunta formulada por el sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, don Rodrigo Vega Ortiz, en relación si se sabe algo del refugio canino. El sr. Alcalde responde que el expediente está pendiente de informe de Confederación.

**8.10.** Pregunta formulada por el sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, don Rodrigo Vega Ortiz, en relación una pequeña nave que está haciendo Pescave en Treto. Responde el sr. Alcalde que tienen licencia. Doña Purificación Diez Somarriba señala que también habían hecho otra nave pequeña que han unido y eso no lo pueden hacer. Responde el sr. Alcalde que si lo unen, se actuará.

**8.11.** Pregunta formulada por el sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, don Rodrigo Vega Ortiz, en relación a qué ocurre con las parcelas sin limpiar, como por ejemplo la de Cicero. Responde don Pedro Antonio Prieto Madrazo que ha hablado con el propietario y que le había dicho que iba a limpiarla el fin de semana pasado.

**8.12.** El sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, don Rodrigo Vega Ortiz, que puesto que en el presupuesto se había contemplado crédito para la limpieza de caminos, existen dos en Gama que se tienen que abrir. El sr. Alcalde toma nota.

**8.13.** Ruego formulado por la sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, para que se abra una zona del camino de Bárcena que no se sabe por dónde discurre y da lugar a que se usen caminos privados para pasar. Responde el sr. Alcalde que debería de abrirse cuando se corte el monte.

**8.14.** Ruego formulado por la sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, reiterando la petición formulada en el Pleno celebrado el pasado



octubre, para que se ponga un stop en la zona de La Mies, en Gama. El sr. Alcalde toma nota.

**8.15.** Ruego formulado por la sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, para que se haga algo con el acceso a la urbanización al lado de la finca de Chaco en La Madrid, que es público. El sr. Alcalde toma nota.

**8.16.** Ruego formulado por la sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, para que se elabore una ordenanza sobre la limpieza de caminos. El sr. Alcalde toma nota.

**8.17.** Ruego formulado por la sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, para que se elabore una ordenanza sobre la limpieza de parcelas. El sr. Alcalde toma nota.

**8.18.** Ruego formulado por la sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, para que se instale una red en el parque de los niños más pequeños en Gama, por razones de seguridad. El sr. Alcalde toma nota.

**8.19.** Ruego formulado por la sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, para que se cambie la plaza de minusválidos que está al lado del Banco de Santander en Cicero, sustituyéndola por otra que no tenga esa inclinación. El sr. Alcalde toma nota.

**8.20.** Ruego formulado por la sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, reiterando la petición ya formulada en el Pleno del pasado octubre, para que se ordene la zona del centro parroquial. El sr. Alcalde responde que ya están con ello.

**8.21.** Ruego formulado por la sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, para que se limpie la fuente de La Piedra, que está sucia. Responde el sr. Alcalde que está sucio todo y que en breve empezará a trabajar en ello la brigada.

**8.22.** Pregunta formulada por la sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, en relación a si existe algún motivo para que el aula de verano lo haga otra persona. Responde el sr. Alcalde que no, que se ha contratado a otra persona.

**8.23.** Pregunta formulada por la sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, en relación a si existe alguna posibilidad de poner un paso de peatones en la N-634 a la altura de El Estanque. Responde el sr. Alcalde que carreteras ya les ha dicho que no se puede.

**8.24.** Pregunta formulada por la sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, en relación a si se puede hacer algo para que llegue cuanto antes la fibra óptica al municipio. Responde el sr. Alcalde que el Ayuntamiento se ha adherido al convenio que a tal efecto ha elaborado el Gobierno de Cantabria.

**8.25.** Pregunta formulada por la sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, en relación a la respuesta a las alegaciones formuladas a la aprobación inicial del Plan General. Responde el sr. Alcalde que las van a estudiar ya definitivamente con los técnicos.

**8.26.** Pregunta formulada por la sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, en relación si se ha hecho algo en relación a la alerta por sequía. Responde el sr. Alcalde que han tenido una reunión y que les han dicho que si sigue así, que no hay que hacer nada y que no obstante, habrá que estar preparados por si es necesario realizar algún tipo de restricción.



**8.27.** Pregunta formulada por la sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, en relación a si la apertura de las piscinas se puede realizar coincidiendo con los periodos no lectivos, tal y como ya preguntaron el año pasado. Responde el sr. Alcalde que un año lo hicieron así y que sólo fue un niño.

**8.28.** Pregunta formulada por la sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, en relación a la basura que se acumula en la urbanización La Iglesia. Responde el sr. Alcalde que han encargado un cartel de prohibido tirar basura, añadiendo que lo que ocurre es que pasa un camión de basura que recoge y al día siguiente está igual.

**8.29.** Pregunta formulada por la sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, en relación a si es posible poner una señal de prohibido camiones de gran tonelaje en la zona de almacenes García Diego. Responde el sr. Alcalde que ya la han encargado.

**8.30.** Pregunta formulada por la sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, en relación a una denuncia formulada por una vecina por una infracción sobre un uso urbanístico y si se le va a contestar. Responde el sr. Alcalde que seguirá su curso, y que es vecina ya ha estado hablando con él.

**8.31.** La sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, informa sobre la existencia de unos fondos FEDER aprobados por Real Decreto 616/2017 para luminarias. Don Pedro Antonio Prieto Madrazo responde que las ayudas que él ha visto son para edificios.

**8.32.** Pregunta formulada por la sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, en relación a la situación de las limpiadoras. El sr. Alcalde responde que han puesto una demanda porque el ayuntamiento, ahora, no puede hacer nada.

**8.33.** Pregunta formulada por la sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, en relación a si el día de la bicicleta lo organiza el ayuntamiento, porque no hay nada en la web municipal. Don Pedro Antonio Prieto Madrazo responde que sí lo organiza el ayuntamiento y que lo que ocurre es que la web está un poco abandonada porque están con el tema de la actualización de la nueva.

Y no habiendo más asuntos a tratar, por el sr. Presidente se levanta la sesión, cuando son las veinte horas y treinta y cinco minutos del día al inicio indicado, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

VºBº  
Alcalde-Presidente

La Secretaria

Fdo.: Gumersindo Ranero Lavín

Fdo.: Laura Rodríguez Candás